



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en virtud de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto 170/2025 de fecha 20 de Marzo de 2025 para participar en la convocatoria para la selección del Alumnado-Trabajador (8 puestos), **“TALLER+ denominado “PAVIMENTACION Y URBANIZACION DE ZONAS PÚBLICAS Y CALLES ”**, subvencionado en virtud de la Resolución de 23 de de Diciembre de 2024 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, la Comisión Local de Empleo /Tribunal de Selección adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Las solicitudes presentadas para el puesto de Alumnado/trabajador han sido las siguientes:

NIF
06229493N
06263268T
06278914Y
06285146M
41517762W
06279061S
70576955Y
06288228M
X6196546R
06263031Q
06269359L
06275232G
53641745H
06256991W
06330115D
06256854A
6272962B
06255260L
47194156L
06337107D
06285022L
78339148W
06272300Q



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

20617026X
53641746L
06264531K
05728327Q
52745628G
47515215K

SEGUNDO.- En el apartado 10 de las Bases redactadas para este proceso **ADMISION DE CANDIDATOS** en el párrafo segundo se hace constar : "De acuerdo con lo establecido en los puntos 4, 7 y 8 de las Bases de la convocatoria y de acuerdo con los modelos oficiales previstos en los Anexos I y II, **quedarán excluidos quienes no aporten la documentación necesaria o no esté debidamente cumplimentada**" y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4ª Requisitos para concurrir y Base 8ª Documentación, que literalmente dice "**Aquellas solicitudes que no acompañen la totalidad de la documentación exigida en convocatoria, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no serán valoradas, procediendo a su exclusión**"; además, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, **NO PODRÁN SER APORTADOS DOCUMENTOS QUE AVALEN NUEVOS MERITOS NO ACREDITADOS INICIALMENTE.**

Por todo ello, **SE DECLARAN EXCLUIDAS A LAS PERSONAS SIGUIENTES POR NO HABER APORTADO OBLIGATORIAMENTE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PROGRAMA TALLER +:**

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
06285146M	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL I ANEXO III
41517762W	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL ANEXO III
47515215K	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL II ANEXO III
47194156L	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL I ANEXO III
53641746L	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL II ANEXO III
06256991W	4.H TITULACIÓ ACCESO A CERTIF NIVEL II ANEXO III
53641745H	NO TENER CUMPLIDOS 25 AÑOS REQ PUNTO 4,B
06337107D	NO TENER CUMPLIDOS 25 AÑOS REQ PUNTO 4,B
20617026X	NO TENER CUMPLIDOS 25 AÑOS REQ PUNTO 4,B
53641746L	NO TENER CUMPLIDOS 25 AÑOS REQ PUNTO 4,B
52745628G	EV. POSITIVA EN ITIN FORM O CERTIF PROF PUNTO 11



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

TERCERO.- Se declaran ADMITIDOS las personas relacionadas a continuación

DNI
06229493N
06263268T
06278914Y
06279061S
70576955Y
06288228M
X6196546R
06263031Q
6269359L
06275232G
06330115D
06256854A
6272962B
06255260L
06285022L
78339148W
06272300Q
06264531K
05728327Q

CUARTO.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles para presentar reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de su publicación.(desde el día 15 de Abril de 2025 hasta el día 22 del mismo)

Pedro Muñoz, 14 de Abril de 2025

EL ALCALDE